



GOBIERNO
DE JALISCO

SECRETARÍA DE SALUD

PROCEDIMIENTO PARA LA CONCILIACIÓN BANCARIA Y CONTROL DE REEMBOLSOS.

AUTORIZACIONES

DOCUMENTÓ: **RÚBRICA**
L.C.P. EDUARDO HERNÁNDEZ RAMÍREZ
APOYO ADMINISTRATIVO

Vo. Bo.: **RÚBRICA**
L.C.P. ALMA ANGÉLICA ÁGUILA FLORES
JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS

APROBÓ **RÚBRICA**
Q.F.B. LEONOR E. MONTEJANO MARTÍNEZ
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN

AUTORIZÓ: **RÚBRICA**
DR. DANIEL OJEDA TORRES
DIRECTOR DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL

CÓDIGO: DOM-P010-I4_001

FECHA DE EMISIÓN: OCTUBRE 2009

FECHA DE REVISIÓN: OCTUBRE 2009

FECHA DE AUTORIZACIÓN: 13 DE NOVIEMBRE 2009

COPIA No.:

Sello

DOCUMENTO DE REFERENCIA

El Presente procedimiento Sí cumple con lo establecido en la Guía Técnica para Documentar Procedimientos.

Sello

Este documento es vigente y está actualizado porque responde a las necesidades actuales de la unidad, y no hay uno nuevo que lo sustituya.

Responsable de la información: Centro de Atención Integral de Salud Mental
Estancia Breve

Responsable de la Publicación: Depto. de Organización y Métodos
Fecha de Publicación 13 NOVIEMBRE 2009

PROCEDIMIENTO PARA CONCILIACIÓN BANCARIA Y CONTROL DE REEMBOLSOS.



CÓDIGO: DOM-P010-I4_001
FECHA DE EMISIÓN: OCTUBRE 2009.
FECHA DE REVISIÓN: OCTUBRE 2009.

Objetivo

Garantizar la adecuada administración de los Recursos Financieros bajo los principios de planeación, organización, dirección y controles vigentes y estipulados.

Alcance

Límites el procedimiento: Inicia desde el registro de movimientos bancarios hasta la conciliación con los registros en el libro de bancos y emisión de reportes de hacienda.
Áreas que intervienen: Recursos financieros.

Políticas

- Los procedimientos documentados deberán sujetarse a las siguientes disposiciones y serán de observancia para todos los Centros de Responsabilidad y Contraloría Interna.
 - Un procedimiento **actualizado** es aquel que está vigente y responde a las necesidades actuales de la Institución
 - Un procedimiento es **vigente** mientras no haya uno nuevo que lo supla o sustituya; por lo tanto se sigue aplicando aunque las fechas de autorización no correspondan a los del mes y año en curso, ni los nombres de los directivos a los que ostentan el cargo en la actualidad.
 - Un procedimiento es **obsoleto** cuando su contenido ya no responde a las necesidades actuales de la Institución y éste se encuentra en desuso o existe uno nuevo.
- El personal de la oficina de Recursos Financieros debe llevar a cabo la conciliación bancaria en los primeros 5 días hábiles del mes posterior del mes a conciliar.
- El asistente de Recursos Financieros debe conservar las conciliaciones bancarias por ejercicio actualizadas mes a mes y en buen estado por lo menos durante 5 años, debidamente firmadas por la Subdirección de Administración e Innovación y la dirección del instituto.
- Es responsabilidad del personal de la oficina de Recursos Financieros presentar un archivo anual para hacienda en las fechas que los soliciten de oficinas centrales.
- El personal de la oficina de Recursos Financieros queda bajo su responsabilidad el resguardo de los reembolsos, y documentos que ellos integren

SELLO

DOCUMENTO DE REFERENCIA

Página
2

SELLO

PROCEDIMIENTO PARA CONCILIACIÓN BANCARIA Y CONTROL DE REEMBOLSOS.



CÓDIGO: DOM-P010-I4_001
FECHA DE EMISIÓN: OCTUBRE 2009.
FECHA DE REVISIÓN: OCTUBRE 2009.

Políticas

6. El Jefe de Recursos Financieros debe resolver cualquier diferencia existente con la institución bancaria, hasta la resolución del mismo.
7. Es responsabilidad del Jefe de Recursos Financieros y del auxiliar administrativo reembolsos entregar documentos originales contenidos en los reembolsos, mediante solicitud por oficio y autorizado por la titular de la Subdirección de Administración e Innovación y/o Dirección del Instituto.

Definiciones

- SAD** Sistema Administrativo y Distribución
- Conciliar** Revisar los registros del estado de cuenta bancario contra los registros realizados en el libro de bancos los cuales deben de ser en ambas partes los montos iguales.
- Movimientos en circulación** Son aquellos registros que no están contemplados tanto en el libro de bancos como en el estado de cuenta bancaria.
- Tabulador** Sumatoria impresa en rollo de papel para calculadora (sumadora). Reflejando un total.

SELLO

DOCUMENTO DE REFERENCIA

Página
3

SELLO

PROCEDIMIENTO PARA CONCILIACIÓN BANCARIA Y CONTROL DE REEMBOLSOS.



CÓDIGO: DOM-P010-I4_001
 FECHA DE EMISIÓN: OCTUBRE 2009.
 FECHA DE REVISIÓN: OCTUBRE 2009.

No. ACT	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD						
1.	Apoyo Administrativo (Elaboración de cheques).	Determina las actividades a realizar: <table border="1"> <thead> <tr> <th>¿Actividades?</th> <th>Entonces.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Conciliación bancaria</td> <td>Aplica actividad siguiente.</td> </tr> <tr> <td>Control de reembolsos</td> <td>Aplica actividad 12.</td> </tr> </tbody> </table>	¿Actividades?	Entonces.	Conciliación bancaria	Aplica actividad siguiente.	Control de reembolsos	Aplica actividad 12.
¿Actividades?	Entonces.							
Conciliación bancaria	Aplica actividad siguiente.							
Control de reembolsos	Aplica actividad 12.							
2.	Apoyo Administrativo (Elaboración Cheques).	Registra diariamente en el “libro de bancos” póliza por póliza la fecha de emisión, numero de póliza, concepto (de donde procede el deposito y/o a quien se emite el egreso), el monto de la póliza y realiza operación aritmética para determinar el saldo diario y anota en la columna de saldo diario.						
3.	Apoyo Administrativo (Asistente).	Determina si es primer día hábil del mes: <table border="1"> <thead> <tr> <th>¿Primer día hábil?</th> <th>Entonces.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Si</td> <td>Solicita de manera verbal a jefe de recursos financieros la impresión del estado de cuenta bancaria y aplica siguiente actividad</td> </tr> <tr> <td>No</td> <td>Fin de procedimiento.</td> </tr> </tbody> </table>	¿Primer día hábil?	Entonces.	Si	Solicita de manera verbal a jefe de recursos financieros la impresión del estado de cuenta bancaria y aplica siguiente actividad	No	Fin de procedimiento.
¿Primer día hábil?	Entonces.							
Si	Solicita de manera verbal a jefe de recursos financieros la impresión del estado de cuenta bancaria y aplica siguiente actividad							
No	Fin de procedimiento.							
4.	Jefe de Recursos Financieros / salme.	Imprime el estado de cuenta del banco por Internet, entrega al apoyo administrativo (asistente).						
5.	Apoyo Administrativo (Asistente).	Recibe el estado de cuenta y saca una copia de los registros que se realizaron en el libro del banco del mes a conciliar.						
6.	Apoyo Administrativo (Asistente).	Revisa libro de bancos contra el estado de cuenta bancaria, sombrea los movimientos conciliados en la copia del libro de bancos y en el estado de cuenta bancaria, y registra los movimientos no conciliados en el formato de “conciliación bancaria” (ver anexo 2) en el apartado de movimientos en circulación, anota en libro de bancos los movimientos en circulación y elabora la póliza de ingresos con los datos descritos del nombre de donde procede el deposito y a donde se fue el deposito, en el apartado de parcial anota el monto en circulación solo cuando son varios conceptos, en el apartado de debe y de haber se escribe el monto tanto de los rendimientos o comisión bancaria, determina si los saldos final del mes conciliado es el mismo que el que aparece en el estado de cuenta: <table border="1"> <thead> <tr> <th>¿Saldos iguales?</th> <th>Entonces.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Si</td> <td>Aplica siguiente actividad</td> </tr> <tr> <td>No</td> <td>Aplica actividad 09.</td> </tr> </tbody> </table>	¿Saldos iguales?	Entonces.	Si	Aplica siguiente actividad	No	Aplica actividad 09.
¿Saldos iguales?	Entonces.							
Si	Aplica siguiente actividad							
No	Aplica actividad 09.							

PROCEDIMIENTO PARA CONCILIACIÓN BANCARIA Y CONTROL DE REEMBOLSOS.



CÓDIGO: DOM-P010-I4_001
 FECHA DE EMISIÓN: OCTUBRE 2009.
 FECHA DE REVISIÓN: OCTUBRE 2009.

No. ACT	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD						
7.	Apoyo Administrativo (Asistente).	Imprime la conciliación bancaria mensual y antefirma de elaborado en la parte inferior correspondiente, entrega a jefe de recursos financieros para firma de revisado.						
8.	Jefe de Recursos Financieros / salme.	<p>Recibe, revisa que coincidan los saldos bancarios y del libro de bancos mediante un revisión aritmética y firma de revisado, regresa a apoyo administrativo (elaboración de cheques) para darle el seguimiento de firmas y, aplica procedimiento de elaboración de cheques y comprobación de nominas.</p> <p>Nota: En caso de que los saldos tanto del estado de cuenta y del libro de banco no coincidan entonces informa de manera verbal a la asistente que dicho documento no es correcto y proceda a realizar las correcciones pertinentes, aplica actividad 4.</p>						
9.	Apoyo Administrativo (Asistente).	<p>Determina si es un error bancario:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>¿Error bancario?</th> <th>Entonces.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Si</td> <td>Aplica siguiente actividad</td> </tr> <tr> <td>No</td> <td>Registra en libro las diferencias, realiza tabulador de los rendimientos bancarios del mes conciliatorio, aplica procedimiento para elaboración de cheques y comprobación de nominas.</td> </tr> </tbody> </table>	¿Error bancario?	Entonces.	Si	Aplica siguiente actividad	No	Registra en libro las diferencias, realiza tabulador de los rendimientos bancarios del mes conciliatorio, aplica procedimiento para elaboración de cheques y comprobación de nominas.
¿Error bancario?	Entonces.							
Si	Aplica siguiente actividad							
No	Registra en libro las diferencias, realiza tabulador de los rendimientos bancarios del mes conciliatorio, aplica procedimiento para elaboración de cheques y comprobación de nominas.							
10.	Apoyo Administrativo (Asistente).	Elabora y notifica que existe un error bancario mediante oficio dirigido a la institución bancaria, entrega oficio a jefatura de recursos financieros.						
11.	Jefe de Recursos Financieros / salme.	<p>Recibe oficio con la notificación del error bancario y recaba personalmente la firma de la administradora, entrega oficio a secretaria de la subdirección de administración e innovación para su entrega al mensajero y envió a la institución bancaria, efectúa el seguimiento hasta la resolución del mismo.</p> <p>Fin de procedimiento.</p>						

PROCEDIMIENTO PARA CONCILIACIÓN BANCARIA Y CONTROL DE REEMBOLSOS.



CÓDIGO: DOM-P010-I4_001
 FECHA DE EMISIÓN: OCTUBRE 2009.
 FECHA DE REVISIÓN: OCTUBRE 2009.

No. ACT	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD						
12.	Apoyo Administrativo (Reembolsos).	Revisa en los reembolsos todas las facturas pendientes de firmar, registra en bitácora la relación de los reembolsos que pasaran a firma de la subdirección de administración e innovación y/o a la dirección, determina si existen facturas pendientes de firmar:						
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>¿Facturas pendientes de firmar?</th> <th>Entonces.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Si</td> <td>Identifica las facturas pendientes de firma y entrega a elaboración de cheques para recabar las mismas, aplica procedimiento de elaboración de cheques y comprobación de nominas.</td> </tr> <tr> <td>No</td> <td>Aplica la siguiente actividad.</td> </tr> </tbody> </table>	¿Facturas pendientes de firmar?	Entonces.	Si	Identifica las facturas pendientes de firma y entrega a elaboración de cheques para recabar las mismas, aplica procedimiento de elaboración de cheques y comprobación de nominas.	No	Aplica la siguiente actividad.
		¿Facturas pendientes de firmar?	Entonces.					
Si	Identifica las facturas pendientes de firma y entrega a elaboración de cheques para recabar las mismas, aplica procedimiento de elaboración de cheques y comprobación de nominas.							
No	Aplica la siguiente actividad.							
No	Aplica la siguiente actividad.							
13.	Apoyo Administrativo (Reembolsos).	Reúne los reembolsos terminados y capturados del mes, captura las facturas en el programa predeterminado de oficinas centrales (SAD) para reporte de hacienda con los datos de la fecha del mes de captura, el R. F. C., el nombre del proveedor, el importe pagado, folio de las facturas y/o documentos.						
14.	Apoyo Administrativo (Reembolsos).	Revisa si cuadra los montos tanto de los registros de las factura y contra los reembolso:						
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>¿Cuadra reporte contra reembolso?</th> <th>Entonces</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Si</td> <td>Aplica actividad 16.</td> </tr> <tr> <td>No</td> <td>Aplica siguiente actividad.</td> </tr> </tbody> </table>	¿Cuadra reporte contra reembolso?	Entonces	Si	Aplica actividad 16.	No	Aplica siguiente actividad.
		¿Cuadra reporte contra reembolso?	Entonces					
Si	Aplica actividad 16.							
No	Aplica siguiente actividad.							
No	Aplica siguiente actividad.							
15.	Apoyo Administrativo (Reembolsos).	Detecta y corrige las diferencias, aplica actividad 14.						
16.	Apoyo Administrativo (Reembolsos).	Determina si es último reembolso:						
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>¿Último reembolso?</th> <th>Entonces.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Si</td> <td>Aplica siguiente actividad.</td> </tr> <tr> <td>No</td> <td>Registra siguiente reembolso y Aplica actividad 14.</td> </tr> </tbody> </table>	¿Último reembolso?	Entonces.	Si	Aplica siguiente actividad.	No	Registra siguiente reembolso y Aplica actividad 14.
		¿Último reembolso?	Entonces.					
Si	Aplica siguiente actividad.							
No	Registra siguiente reembolso y Aplica actividad 14.							
No	Registra siguiente reembolso y Aplica actividad 14.							

SELLO

DOCUMENTO DE REFERENCIA

SELLO

PROCEDIMIENTO PARA CONCILIACIÓN BANCARIA Y CONTROL DE REEMBOLSOS.



CÓDIGO: DOM-P010-I4_001
 FECHA DE EMISIÓN: OCTUBRE 2009.
 FECHA DE REVISIÓN: OCTUBRE 2009.

No. ACT	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD
17.	Apoyo Administrativo (Reembolsos).	Llena bitácora de control de reembolsos con los datos del reembolso que son número, mes y monto de reembolso y, guarda en los archiveros los reembolsos registrados. Nota: <ul style="list-style-type: none"> En caso de recibir oficio de solicitud de documentación contenida en los reembolsos, proporciona fotocopia de documento solicitado. En caso de recibir solicitud de reembolsos originales elabora oficio relacionando los documentos y recaba firma de recibido del solicitante y entrega acuse del reembolso cuando sea devuelto.
18.	Apoyo Administrativo (Reembolsos).	Imprime el reporte de hacienda, graba el archivo en USB y entrega al jefe de recursos Financieros la USB con el archivo.
19.	Jefe de Recursos Financieros / salme	Recibe, revisa que cuadren los montos de reembolsos contra los reportes de hacienda, firma, elabora el oficio de envío o de entrega a control presupuestal y entrega oficio y reportes de hacienda a apoyo administrativo (elaboración de cheques) para su envío a oficinas centrales.
20.	Apoyo Administrativo (Elaboración de cheques)	Recibe oficio y USB con los archivos de hacienda, entrega a la secretaria de la subdirección de administración e innovación para su envío a oficinas centrales, aplica procedimiento de elaboración de cheques y comprobación de nominas.

DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS	
Asesorado por:	Lic. Laura Leticia Pérez Peralta.
PERSONAL QUE COLABORÓ EN LA DOCUMENTACIÓN	
<input type="checkbox"/> Lic. Guadalupe Rodríguez Díaz	<input type="checkbox"/>

PROCEDIMIENTO PARA CONCILIACIÓN BANCARIA Y CONTROL DE REEMBOLSOS.



CÓDIGO: DOM-P010-I4_001
FECHA DE EMISIÓN: OCTUBRE 2009.
FECHA DE REVISIÓN: OCTUBRE 2009.

Documentos de Referencia

Código	Documento
	Guía del administrador (de los comprobantes del gasto para su revisión)

Formatos Utilizados (Ver anexos)

Código	Documento
Anexo 01	Diagrama de flujo.
Anexo 02	Conciliación bancaria

SELLO

DOCUMENTO DE REFERENCIA

Página
8

SELLO

**PROCEDIMIENTO PARA CONCILIACIÓN BANCARIA Y CONTROL
DE REEMBOLSOS.**



CÓDIGO: DOM-P010-I4_001
FECHA DE EMISIÓN: OCTUBRE 2009.
FECHA DE REVISIÓN: OCTUBRE 2009.

ANEXOS

SELLO

DOCUMENTO DE REFERENCIA

Página
9

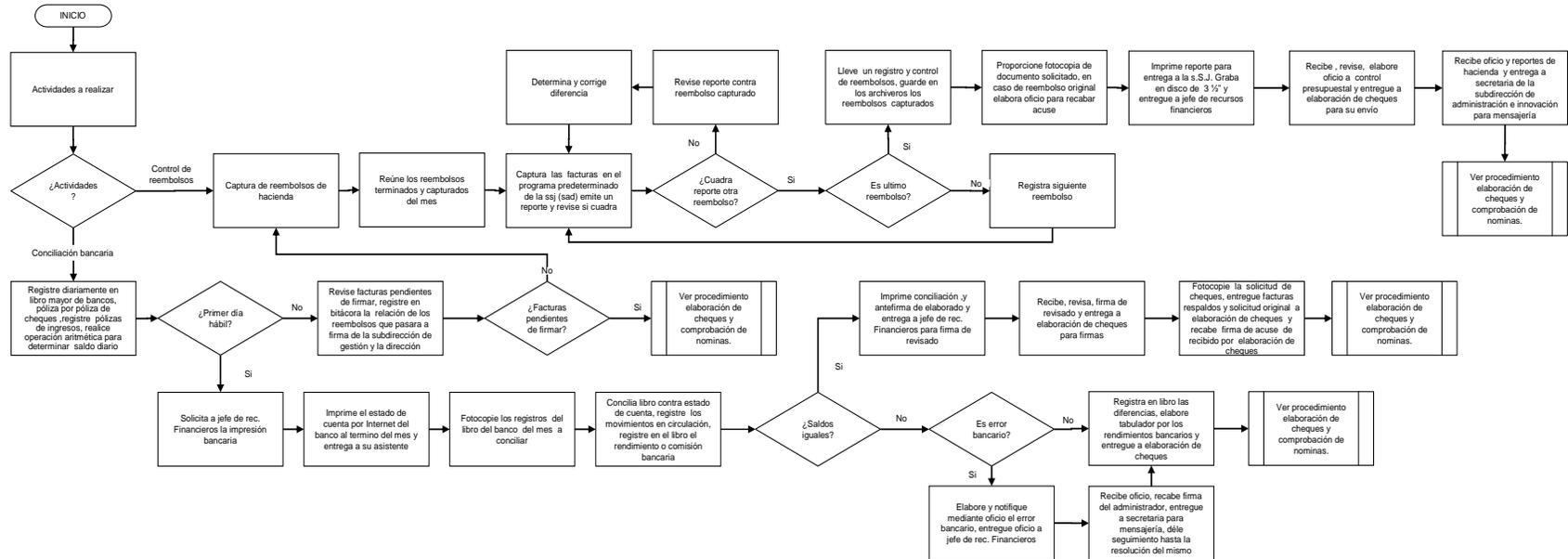
SELLO

PROCEDIMIENTO PARA CONCILIACIÓN BANCARIA Y CONTROL DE REEMBOLSOS.



CÓDIGO: DOM-P010-I4_001
 FECHA DE EMISIÓN: OCTUBRE 2009.
 FECHA DE REVISIÓN: OCTUBRE 2009.

Anexo 01: Diagrama de Flujo.



SELLO

DOCUMENTO DE REFERENCIA

SELLO

PROCEDIMIENTO PARA CONCILIACIÓN BANCARIA Y CONTROL DE REEMBOLSOS.



Código: DOM-P010-I4_001
 FECHA DE EMISIÓN: OCTUBRE 2009.
 FECHA DE REVISIÓN: OCTUBRE 2009.

Anexo 02: Conciliación bancaria.

DEPOSITOS EN CIRCULACION				SALDOS			
FECHA DE POSTO	DE	DESCRIPCION	CANTIDAD	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
TOTAL							
CHEQUES EN CIRCULACION							
FECHA CHEQUE	No. CHEQUE	DESCRIPCION	CANTIDAD	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
TOTAL							
MOVIMIENTOS NO CONTABILIZADOS							
FECHA MOVIMIENTO	No. MOVIMIENTO Y/O REFERENCIA	DESCRIPCION	CANTIDAD	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
TOTAL							
MOVIMIENTOS CONSIDERADOS POR EL BANCO (POR ERROR)							
FECHA MOVIMIENTO	No. MOVIMIENTO Y/O REFERENCIA	DESCRIPCION	CANTIDAD	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
TOTAL							
DEPOSITOS EN TRANSITO							
FECHA MOVIMIENTO	No. PULZA DE INGRESO	DESCRIPCION	CANTIDAD	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
TOTAL							
				CONTABLE		BANCO	
SUMAS IGUALES							
DIFERENCIA							

SELLO

DOCUMENTO DE REFERENCIA

Página 11

SELLO